



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

21 MAR. 2006

RES.H.Nº 150-06

Expte. No. 4.148/06

VISTO:

Las notas No.4163/05 y 497/06 presentadas por la Escuela de Letras mediante las cuales se solicita se disponga la extensión de funciones de las Profs. Marta Ibáñez, Raquel Guzmán, Susana Rodríguez y Amalia Carrique; y

CONSIDERANDO:

Que las Profs. Marta Ibáñez y Raquel Guzmán se desempeñan en la cátedra "Introducción a la Literatura", y la Prof. Susana Rodríguez en "Teoría Literaria I", las tres con extensión de funciones en "Prácticas Críticas" para la Carrera de Letras (Plan 2000);

Que la Prof. Amalia Carrique cumple funciones en la asignatura "Comprensión y Producción de Textos" para la misma carrera;

Que debido a la apertura en el presente período lectivo de la carrera de Ciencias de la Comunicación, es necesario ampliar los términos de las extensiones de funciones para la misma;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.076/06 aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DISPONER que las docentes que a continuación se detallan, cumplirán extensión de sus funciones docentes en la Carrera de Ciencias de la Comunicación, en las asignaturas que en cada caso se indica:

Docente

Susana Alicia RODRÍGUEZ  
Marta Ofelia IBÁÑEZ  
Raquel GUZMÁN  
Amalia Rosa CARRIQUE

Asignatura

Prácticas Críticas  
Prácticas Críticas  
Prácticas Críticas  
Comprensión y Producción de Textos

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a las interesadas, Escuela de Letras y Departamento Docencia.

mda

SUSANA FERNÁNDEZ  
SECRETARÍA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



LIL E. CATALANECOLUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa